

Bogotá, 21 de septiembre de 2017

Señores  
**Subdirección de abastecimiento y servicios gener  
ICFES**

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS  
GENERALES



No. 20172001116702  
Fecha Radicado: 2017-09-22 10:08:01  
Anexos: 6 FOLIOS

*ICFES IV*

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001116672  
Fecha Radicado: 2017-09-22 10:05:26  
Anexos: 6 FOLIOS

*ICFES IV*

**Asunto:** Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 4 del Contrato 368 de 2017.

Cordial saludo,

Con el objetivo de tramitar el pago N° 4 del Contrato 368 de 2017, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de septiembre del 2017 y el 30 de septiembre del 2017, así:

- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Informe mensual de actividades
- ✓ Copia de la cuenta de cobro o factura
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

*M. Alejandra Sarria*  
**Mayra Alejandra Sarria Murcia**  
c.c 1144155174  
Contratista CPS N° 368 de 2017



Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 368, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	Mayra Alejandra Sarria Murcia	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1144155174
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/09/2017	<b>Hasta</b> 30/09/2017	<b>INFORME No.:</b> 4

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato N°</b>	368	<b>Fecha de inicio</b>	22/06/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar la producción de documentos de análisis sobre evaluación educativa, con base en los resultados de las pruebas que aplica el icfes".					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula séptima del contrato y cláusula primera de la adición y prórroga del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000) MCTE</b> , precio correspondiente a 47.44 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>quince millones de pesos (\$15.000.000) MCTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE.</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula décima del contrato y cláusula segunda de la adición y prórroga del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31/12/2017, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 22 de junio de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 27 de julio de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato de prestación de servicios N°368</li> <li>• El 30 de agosto de 2017 se firmó la adición y prórroga al contrato de prestación de servicios N°368</li> </ul>				

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

**FORMA DE PAGO:**

De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: " EL ICFES realizará el pago del anterior valor de la siguiente manera: a) Un primer pago de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE(\$5.000.000) incluido IVA, correspondiente a la entrega de la primera obligación establecida para el contratista como producto para el mes de junio (Entregar una primera versión de la propuesta de un informe de análisis para la prueba saber PRO). b) dos pagos mensuales de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000) incluido IVA.

EL ICFES realizará cada pago de acuerdo a las fechas contempladas en la Circular No. 002 del 2017. El pago requiere presentación de la cuenta de cobro o factura, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y el documento que acredite pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho a pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza."

**Forma de pago de adición y prórroga:**

"se cancelará en cuatro (4) pagos iguales por CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000) incluido IVA, contra entrega del informe mensual, a partir del mes de agosto y hasta el mes de diciembre respectivamente".

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	26/07/2017	Primer pago pactado en el contrato N. 368	\$ 5.000.000
2	26/07/2017	Segundo pago pactado en el contrato N. 368	\$ 5.000.000
3	24/08/2017	Tercer pago pactado en el contrato N.368	\$ 5.000.000
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
					x							

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
-----	------------------------	-------------------------

1	<b>Consolidación de todas las introducciones y tablas conceptuales para los informes nacionales por módulos específicos.</b>	<b>100%</b>
2	<b>Revisión de literatura para el documento de investigación de propuesta de un mecanismo de selección de beneficiarios de políticas públicas con criterios de eficiencia y equidad. Dado que el programa Ser Pilo Paga combina eficiencia (puntaje Saber 11) y equidad (corte con Sisben)</b>	<b>80%</b>
3	<b>Realización de graficas por cada una de las afirmaciones dentro de los módulos específicos de la Prueba Saber Pro.</b>	<b>100%</b>
4	<b>Realización de gráficas de comparación del puntaje de cada módulo entre universidades</b>	<b>100%</b>
5	<b>Organización y cálculo de estadísticas descriptivas de los datos utilizados en la investigación de propuesta de un mecanismo de selección de beneficiarios de políticas públicas con criterios de eficiencia y equidad. Dado que el programa Ser Pilo Paga combina eficiencia (puntaje Saber 11) y equidad (corte con Sisben)</b>	<b>80%</b>

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	<b>No aplica</b>
---	------------------

**6. CONSTANCIAS**

El supervisor o interventor **Silvana Godoy Mateus** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**Silvana Godoy Mateus**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

**7. OBSERVACIONES**

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **21 de septiembre de 2017**

*M. Alejandra Sarria*  
 Mayra Alejandra Sarria Murcia  
 Elaboró

*Laura Alejandra Vargas Peña*  
 Laura Alejandra Vargas Peña  
 Revisó

*Silvana Godoy Mateus*  
 Silvana Godoy Mateus  
 Aprobó

**INFORME DE ACTIVIDADES  
MES DE SEPTIEMBRE  
CPS 368 de 2017**

**Contratista:** Mayra Alejandra Sarria Murcia  
**DEPENDENCIA:** Subdivisión de análisis y divulgación  
**FECHA:** 21 de septiembre de 2017

**C.C No. 1144155174**

Actividad	Descripción
Entregar como producto del mes de junio una primera versión de la propuesta de un informe de análisis para la prueba saber PRO.	Tarea ejecutada
Apoyar la investigación y edición de los informes mensuales Saber en Breve del año 2017.	No aplica este mes
Investigar bibliografía, redactar textos y proponer la edición de forma de los reportes del análisis de la prueba Saber Pro.	Se llevaron a cabo introducciones para cada uno de los informes de módulos específicos de la prueba Saber Pro de 2016. Se llevó a cabo la búsqueda de literatura en las páginas del Icfes acerca de la estructura y contenido de las pruebas para cada módulo.
Investigar bibliografía, redactar textos y proponer la edición de forma de los reportes del análisis de la prueba Saber TyT.	No aplica este mes
Manejar bases de datos y generar gráficas y tablas para los reportes de análisis de reportes de Saber Pro y Saber TyT.	Se llevaron a cabo graficas adicionales por afirmaciones, en cada módulo específico; relacionando el porcentaje de respuestas incorrectas en cada afirmación para cada universidad (que presenta cada módulo específico) con el agregado nacional y del sector (oficial/privado) al que pertenece la universidad.
Apoyar el cálculo y escritura de informes nacionales o de entidades territoriales de pruebas e informes académicos o de investigación que se designen.	Se llevó a cabo la revisión de literatura y estadísticas descriptivas para el planteamiento de un documento de investigación de propuesta de un mecanismo de selección de beneficiarios de políticas públicas con criterios de eficiencia y equidad. Dado que el programa Ser Pilo Paga combina eficiencia (puntaje Saber 11) y equidad (corte con Sisben).
Apoyar el desarrollo de los distintos proyectos de la Subdirección, revisando literatura, realizando cálculos y análisis, redactando informes y haciendo parte de reuniones y discusiones.	Se llevó a cabo.
Asistir a los eventos y actividades que se le designen durante el tiempo de contrato.	Se llevó a cabo. Se llevó a cabo el papel de monitor observador en las pruebas Saber 3,5 y 9 llevadas a cabo el 12 y 13 de septiembre.
Presentar en forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFES, anexando los informes o entregables en lo que dé cuenta de las actuaciones realizadas en la ejecución del contrato, la constancia de Pago de los aportes en salud, Pensión	Se llevó a cabo

y Riesgos laborales y el recibido a satisfacción por parte del superior.	
Mantener de forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.	Se llevó a cabo
Garantizar la calidad del servicio profesional contratado y responder por él.	Se llevó a cabo
Custodiar y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio.	Se llevó a cabo.
Realizar la afiliación al sistema de riesgos laborales	Se llevó a cabo.
Constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% de valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más; (ii) Calidad del Servicio: Deberá garantizar la calidad del servicio contratado por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.	Se llevó a cabo.
Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.	Se llevó a cabo.
Elaboración de informes nacionales para la prueba Saber Pro, que corresponden a los diferentes módulos específicos.	En pro de la consecución de esta actividad, se empezó a agregar las tablas y gráficos realizados anteriormente (para 40 módulos específicos), y se dio inicio al análisis de toda la información en su conjunto.
Elaboración de los informes nacionales de la Prueba Saber TyT para cada módulo específico.	Se identificaron y caracterizaron los módulos específicos que componen esta prueba y la viabilidad de análisis de la información.
Análisis de la relación entre Saber 11 y Saber 9 con diversos factores asociados por medio de	No aplica este mes

modelos econométricos, teniendo en cuenta la participación en la prueba PISA como variable instrumento.	
Análisis del cruce de resultados entre el programa PTA y la ECDF, por medio de métodos estadísticos.	No aplica este mes

**Firmas:**

*M. Alejandra Sarria*

Mayra Alejandra Sarria Murcia

**Contratista Subdirección de Análisis y Divulgación**

*Silvana Godoy Mateus*

Silvana Godoy Mateus

**Supervisora / Subdirectora de Análisis y Divulgación**



Bogotá DC, 21 de septiembre de 2017

Doctora:  
Silvana Godoy  
Subdirectora de Análisis y Divulgación  
Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia Número de planilla **8470009836**, pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de cinco millones de pesos, valor que corresponde al cuarto pago pactado en el contrato de prestación de servicios N. 368 de 2017

Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Banco Corpbanca
- Cuenta de ahorros: 505026357

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4º.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato Numero 368 del 22 de junio de 2017, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,

*M. Alejandra Sarria*  
**Mayra Alejandra Sarria Murcia**  
C.C. 1144155174  
CPS 368 de 2017



